



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**
Sesión Número 49 Cuarenta y Nueve Extraordinaria.



C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA** me instruye para convocarle a la **sesión de Ayuntamiento EXTRAORDINARIA número 49 cuarenta y nueve**, que se llevará a cabo el **jueves 30 treinta de julio del 2020 dos mil veinte, en punto de las 08:00 ocho AM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación de la propuesta de valores catastrales del municipio de Cocula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021. -----

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

COCULA, JALISCO, A 29 DE JULIO DEL 2020

EL SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 50 Cincuenta.



C.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 50 cincuenta**, que se llevará a cabo el viernes **14 catorce de agosto del 2020 dos mil veinte, en punto de las 09:00 AM**, en el salón de usos múltiples de la casa de la cultura, ubicada en el número 94 de calle Ocampo.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para llevar a cabo la sesión de Ayuntamiento en turno, en el salón de usos múltiples de la casa de la cultura, espacio distinto al recinto oficial.

PUNTO TRES.- Homenaje póstumo al señor **AGUSTIN VALDEZ VÁZQUEZ**, quien fuera Presidente Municipal de Cocula, Jalisco.

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal, para llevar a cabo la sesión solemne de Ayuntamiento en el auditorio San Miguel, con motivo del Segundo Informe de Gobierno, que rendirá el Presidente Municipal, **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, el viernes 11 once de septiembre, a las 11:00 am.

PUNTO CINCO.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, para que el Presidente Municipal, **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, el Síndico, **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO**, el Secretario General, Licenciado **RAMIRO AMBRIZ MORALES** y el Encargado de la Hacienda Municipal **C. RICARDO MIRANDA ESPINOZA**, firmen convenio de prestación de servicios profesionales en materia de asesoría jurídica, con el corporativo **RAMOS RIPOLL & SCHUSTER**, así como el pago de la factura con número de folio **F-9564**, por la cantidad de **\$121, 800. 00 (CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de pago de honorarios al mismo corporativo, correspondiente a los meses de enero a julio del año en curso, por la atención de los juicios laborales interpuestos por diversos trabajadores, ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco.

PUNTO SEIS.- Propuesta y en su caso aprobación para designar como apoderados o procuradores especiales a los Licenciados en Derecho, **EMMANUEL IBARRA CASTILLO**, **MAURICIO ADRIÁN CUENCA BRAVO**, **ERICK GARDUÑO GONZALEZ**, **FRIDA ZAIRA LAHANA GUTIERREZ NAVARRETE** y **JUAN ALVARO ANCONA WINSNES** de forma indistinta, para que defiendan los interés del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, en todo tipo de litigios en que se es y se llegue a ser parte, ya sea en tribunales estatales o federales, de conformidad con el artículo 52, fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PUNTO SIETE.- Autorización y en su caso aprobación para contratar 7 siete personas por un periodo de 5 cinco meses, de agosto a diciembre del año en curso, para el levantamiento de un padrón confiable y actualizado de los usuarios del servicio de agua potable, con miras a la entrada en funciones del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado **"SISTEMA DE AGUA COCULA" (SIACO)**.

PUNTO OCHO.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, para que el Presidente Municipal, **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, el Síndico, **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO**, el Secretario General, Licenciado **RAMIRO AMBRIZ MORALES** y el Encargado de la Hacienda Municipal **C. RICARDO MIRANDA ESPINOZA**, firmen convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para el pago de instructores del **"Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19"**, ejercicio fiscal 2020, aportando la Secretaría para tal fin la cantidad de **\$ 94, 935. 00 (NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** y el municipio la cantidad de **\$ 40, 865. 00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**.

PUNTO NUEVE.- Autorización y en su caso aprobación de apoyo económico para gastos funerarios que solicita la **C. M. TERESA ORTÍZ ESTRADA**, esposa del finado **C. AGUSTIN GARCÍA RUIZ**, quien fuera trabajador del H. Ayuntamiento, desempeñándose como elemento de seguridad pública., mismo que falleció el 30 de julio del año en curso.

PUNTO DIEZ.- Autorización y en su caso aprobación de 8 ocho proyectos de electrificación.

PUNTO ONCE.- Discusión y en su caso aprobación de diversas obras a ejecutarse con recursos del Ramo 33.



PUNTO DOCE.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, para que el Presidente Municipal, **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, el Síndico, **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO**, el encargado de la Hacienda Municipal, **C. RICARDO MIRANDA ESPINOZA**, firmen Convenio General de Colaboración con el **Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco**, representado por su Director General **DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA** y por su Secretario Técnico, **DR. HECTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMIREZ**, con la finalidad de que ambas instituciones promuevan y difundan la cultura de la paz y prevención de conflictos a través de los medios alternativos de solución de controversias para generar una sociedad libre de violencia.

PUNTO TRECE.- Asuntos varios.

PUNTO CATORCE.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

COCULA, JALISCO, A 12 DE AGOSTO DEL 2020

EL SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018-2021


LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 51 Cincuenta y Uno.



C.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 51 cincuenta y uno**, que se llevará a cabo el **miércoles 26 veintiséis de agosto del 2020 dos mil veinte, en punto de las 10:00 AM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos del municipio de Cocula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021.

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso aprobación para rehabilitar y equipar el rastro municipal, con una inversión de total de **\$ 5' 200, 000. 00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, con aportación del 70% del Gobierno del Estado y 30% por parte del municipio.

PUNTO CUATRO.- Aprobación cambio de modalidad de ejecución de la obra denominada **"Instalación de estructura metálica tipo domo cubierta con lamina en el patio cívico de la Escuela Primaria Agustín Yáñez"** ubicada en la comunidad de Santa María, municipio de esta ciudad, misma que fue aprobada en sesión ordinaria de Ayuntamiento, número 44 del 23 de abril del 2020, mediante adjudicación al señor **DANIEL REFUGIO VELAZQUEZ ORTIZ**, persona física con actividad empresarial, solicitando su cambio a Administración Directa.

PUNTO CINCO.- Aprobación cambio de modalidad de ejecución de la obra denominada **"Construcción de cafetería en la Escuela Secundaria Federal Cocollan número 49"** ubicada en la cabecera municipal, misma que fue aprobada en sesión ordinaria de Ayuntamiento, número 48 del 6 de julio del 2020, para ejecutarse por un monto de **\$ 600, 274. 19 (SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.)** con recursos propios, debiendo cambiarse a recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del ramo 33.

PUNTO SEIS.- Aprobación cambio de modalidad de ejecución de la obra denominada **"Construcción de comedor comunitario y construcción de baños"** en la comunidad de Cofradía de la Luz, municipio de esta ciudad, misma que fue aprobada en sesión ordinaria de Ayuntamiento, número 44 del 23 de abril del 2020, para ejecutarse por un monto de **\$ 237, 768. 08 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)** con recursos propios, debiendo cambiarse a recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del ramo 33, así como la aprobación del gasto excedido en dicha obra por la cantidad de **\$ 153, 889. 50 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**.

PUNTO SIETE.- Aprobación del gasto que asciende a la cantidad de **\$ 190, 939. 08 (CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)**, recurso invertido en la construcción de **"techumbre, bodega y baños en el patio de maquinaria del municipio"**, ejecutada bajo la modalidad de administración directa, con recursos propios.

PUNTO OCHO.- Ratificación de la ejecución de la obra denominada **"Empedrado tradicional en la calle 12 de diciembre de la cabecera municipal"**, aprobada en el punto de acuerdo número 4 de la sesión de Ayuntamiento Ordinaria, número 20 del 28 de agosto del 2019, hasta por un monto de **\$ 178, 434. 59 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N.)**.

PUNTO NUEVE.- Aprobación de las obras de carácter público a realizarse con recursos del ramo 33.

PUNTO DIEZ.- Autorización y en su caso aprobación de la cantidad de **\$ 655, 942. 04 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.)**, a Qualitas Compañía de Seguros, S. A. de C. V. por concepto de pago del seguro de la flotilla de vehículos del municipio, con vigencia del 16 de junio del 2020 al 16 de junio del 2021.

PUNTO ONCE.- Autorización y en su caso aprobación de la cantidad de **\$ 133, 400. 00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de compra de un roto martillo para la máquina retroexcavadora propiedad del municipio.

PUNTO DOCE.- Autorización y en su caso aprobación de la cantidad de **\$ 175, 070. 24 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de compra de carrilería para la maquina D65, propiedad del municipio.



PUNTO TRECE.- Autorización y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal L.C.P. MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA, el Síndico L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO, el Secretario General LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES y el Encargado de la Hacienda Municipal, C. RICARDO MIRANDA ESPINOZA, suscriban convenio con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, para la implementación del Programa "JALISCO POR LA NUTRICIÓN" para el ejercicio fiscal 2020, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para lo cual el municipio de Cocula, Jalisco, recibirá la cantidad de \$ 392, 000. 00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para la instalación y apertura del comedor.

PUNTO CATORCE.- Autorización y en su caso aprobación para la apertura de una "cuenta municipal de fondo ambiental", así como el traslado del dinero ahorrado por generación de energía de los paneles fotovoltaicos que se encuentran instalados en los edificios públicos, gestionados en comodato por la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Región Valles (JIMAV).

PUNTO QUINCE.- Autorización y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal se ausente por más de 72 horas, con motivo de una salida al extranjero, dejando al frente del despacho al Regidor Profesor JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del municipio; así como la aprobación del 50% de los gastos que se generaran con motivo del viaje que harán a la ciudad de Corvallis Oregón en los Estados Unidos de Norteamérica, el Presidente Municipal L.C.P. MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA, el Secretario General LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES y el Encargado de la Hacienda Municipal, C. RICARDO MIRANDA ESPINOZA, del 4 al 7 de septiembre del año en curso.

PUNTO DIECISEIS.- Autorización y en su caso aprobación de apoyo económico para gastos funerarios que solicitan los familiares del C. JESUS GALLEGOS NADRIGAL y la C. BEATRIZ DEL ROSARIO CRUZ RUIZ, quienes fueran trabajadores del H. Ayuntamiento, desempeñándose como chofer y secretaria, mismos que fallecieron el 19 y 22 de agosto del año en curso respectivamente.

PUNTO DIECISIETE.- Asuntos varios.

PUNTO DIECIOCHO.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".
COCULA, JALISCO, A 25 DE AGOSTO DEL 2020

EL SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018-2021

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

Sesión Número 52 Cincuenta y Dos Extraordinaria.



C.

P R E S E N T E .

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA** me instruye para convocarle a la **sesión de Ayuntamiento EXTRAORDINARIA número 52 cincuenta y dos**, que se llevará a cabo el **viernes 4 cuatro de septiembre del 2020 dos mil veinte, en punto de las 09:00 nueve AM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para intervenir la calle Jalisco, en la colonia Loma de Cocula y callejón Cocollan en el barrio de la Ascensión de la cabecera municipal, así como la calle 16 de septiembre y calle San José en las delegaciones de Cofradía de Luz y Agua Caliente respectivamente, dentro del **"PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS"** ejercicio 2020, con sus respectivos montos, así como autorización para sujetar como garantía, las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado, para el cumplimiento de dicho programa. -----

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

A T E N T A M E N T E

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

COCULA, JALISCO, A 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

EL SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

Sesión Solemne, No. 53 Cincuenta y Tres.



C.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 29 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los Artículo 18, fracción III, 19, 20, 21, 22 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA** me instruye para convocarla a la **sesión SOLEMNE de Ayuntamiento número 53 cincuenta y tres**, que se llevará a cabo el **viernes 11 once de septiembre del 2020, en punto de las 11:00 AM**, en el salón San Miguel, de esta ciudad, lugar y fecha aprobada en punto de acuerdo 4 cuatro de la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 50 cincuenta del 14 catorce de agosto del año en curso.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para que la **DRA. MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO BUENROSTRO**, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Cocula Jalisco, rinda ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento y la ciudadanía, su segundo informe general de actividades, conforme lo dispone el artículo 8, fracción VIII, del Decreto número 12, 359, que crea el Organismo Público Descentralizado que preside.

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso aprobación para que el **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, Presidente Municipal de Cocula, Jalisco, rinda su Segundo Informe de Gobierno, conforme lo disponen los artículos 47, fracción VIII y 27, fracción XIX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de este Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso aprobación para que los representantes del Gobierno Federal y Estatal, Diputados **JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS** y **JESÚS CABRERA JIMÉNEZ** respectivamente, dirijan un mensaje al pueblo de Cocula, con motivo del Segundo Informe de Gobierno del **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, Presidente Municipal.

PUNTO CINCO.- Clausura de la sesión solemne.

A T E N T A M E N T E

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

COCULA, JALISCO, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

EL SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 - 2021


LIC. RAMIRO AMBRÍZ MORALES.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 54 Cincuenta y Cuatro.**



**C.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 54 cincuenta y cuatro**, que se llevará a cabo el **martes 27 veintisiete de octubre del 2020 dos mil veinte, en punto de las 10:00 AM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, la contratación de los servicios profesionales del Corporativo Quezada Ibarra, representado por el Licenciado **ALEJANDRO IBARRA R.** para tramitar la devolución del **Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, correspondiente a los **ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017** ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, el gasto por la cantidad de **\$ 133, 400. 00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de compra de un roto martillo para la máquina retroexcavadora propiedad del municipio.

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, el gasto de la cantidad de **\$ 175, 070. 24 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS 24/100 M.N.)**, por concepto de compra de carrilería para la maquina D65, propiedad del municipio.

PUNTO CINCO.- Revisión y en su caso aprobación de una de las cotizaciones, presentadas por las empresas **"TRUC Constructores, Consultoría y Construcción"** y **"PRESERDICO Prestadora de Servicios de Diseño y Construcción S.A. de C. V."** respectivamente, para llevar a cabo la rehabilitación y equipamiento del rastro municipal, tipo SS en su tercera etapa.

PUNTO SEIS.- Aprobación de las obras de carácter público a realizarse con recursos del ramo 33.

PUNTO SIETE.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo para iniciar el proceso de declaración del **MARIACHI**, como patrimonio cultural inmaterial del municipio de Cocula, Jalisco.

PUNTO OCHO.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo para iniciar la conformación del comité de ciudades hermanas y por consecuencia el procedimiento de hermanamiento con la ciudad de Aguas Calientes, Aguas Calientes.

PUNTO NUEVE.- Lectura del oficio número 174/2020/2018.2021, dirigido al **LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES**, Secretario General de este Honorable Ayuntamiento, suscrito el 23 de octubre del año en curso por el Regidor **DR. ABDÓN VIRGEN PIMIENTA**.

PUNTO DIEZ.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, para aportar la cantidad de **\$ 20, 000. 00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de la premiación y cobertura del estímulo "Premio Nacional de Poesía Joven Elías Nandino 2020", que se entrega en colaboración con el Fondo Editorial Tierra Adentro y la Jefatura de Lengua y Literatura que aporta el 80% del estímulo.

PUNTO ONCE.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, para apoyar al **Sistema DIF Cocula**, en la compra de un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, cuyo proveedor sería el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), por la cantidad de **\$ 52, 500. 00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

PUNTO DOCE.- Asuntos varios.

PUNTO TRECE.- Clausura de la sesión.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.

ATENTAMENTE
2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".
COCULA, JALISCO, A 26 DE OCTUBRE DEL 2020
EL SECRETARIO GENERAL

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Número 55 Cincuenta y Cinco Extraordinaria.



C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA** me instruye para convocarle a la **sesión de Ayuntamiento EXTRAORDINARIA número 55 cincuenta y cinco**, que se llevará a cabo el **jueves 5 cinco de noviembre del 2020 dos mil veinte, en punto de las 09:00 nueve AM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Análisis y discusión del proyecto **COCUBRIMEX**.-----

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

COCULA, JALISCO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2020

EL SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

Sesión Número 56 Cincuenta y Seis Extraordinaria.



C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA** me instruye para convocarle a la **sesión de Ayuntamiento EXTRAORDINARIA número 56 cincuenta y seis**, que se llevará a cabo el **jueves 12 doce de noviembre del 2020 dos mil veinte, en punto de las 10:00 nueve AM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Análisis y discusión y en su caso aprobación de la ejecución de la obra denominada **"Pavimentación de concreto estampado de la calle Ocampo, de la cabecera municipal, en su primera y segunda etapa"**, obra a ejecutarse con recursos del ramo 33.-----

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

COCULA, JALISCO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020

EL SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL
2018 2021


LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

Sesión Número 57 Cincuenta y Siete Extraordinaria.



**C.
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA** me instruye para convocarle a la **sesión de Ayuntamiento EXTRAORDINARIA número 57 cincuenta y siete**, que se llevará a cabo el **martes 17 diecisiete de noviembre del 2020 dos mil veinte, en punto de las 08:00 ocho AM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, el Síndico **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO**, el Secretario General **LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES** y el Encargado de la Hacienda Municipal, **C. RICARDO MIRANDA ESPINOZA, A.-** suscriban convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y/o Dirección de Planeación Vinculación y Desarrollo Sectorial, respecto al programa **"REMOZAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA"**, de los siguientes inmuebles **Escuela Regional del Mariachi y Museo de Sitio de Cocula es el Mariachi**, ambos ubicados en la cabecera municipal, por **\$ 1'000, 000. 00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)** y **\$ 500, 000. 00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** respectivamente; así como también para que los mismos funcionarios **B.-** suscriban convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico, también del Gobierno del Estado de Jalisco, para participar en el programa **"REACTIVA MUNICIPIOS"**, para la adquisición de maquinaria y equipamiento productivo para entregar a los empresarios y comerciantes de los sectores de comercio y servicios del municipio, por un monto total de **\$ 900, 000. 00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, con la aportación de **\$ 800, 000. 00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** solicitada al Comité Interno de Validación y **\$ 100, 000. 00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, que aportara el municipio en coparticipación. -----

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

ATENTAMENTE
"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

**COCULA, JALISCO, A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020
EL SECRETARIO GENERAL**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018-2021

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

Sesión Número 58 Cincuenta y Ocho Extraordinaria.

C.

P R E S E N T E .

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA** me instruye para convocarle a la **sesión de Ayuntamiento EXTRAORDINARIA número 58 cincuenta y ocho**, que se llevará a cabo el **lunes 23 de noviembre del 2020 dos mil veinte, en punto de las 08:00 ocho AM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para que el Síndico municipal, **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO**, suscriba Convenio de Concertación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco **SADER**, mediante el cual el municipio recibirá la cantidad de **\$ 150, 000. 00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por la participación en el Programa de Conservación de Recursos Naturales ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, recurso que se destinara para el proyecto **"AMPLIACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL"**.-----

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

A T E N T A M E N T E

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

COCULA, JALISCO, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2020

EL SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 - 2021

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

Sesión Número 59 Cincuenta y Nueve Extraordinaria.

C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA** me instruye para convocarle a la **sesión de Ayuntamiento EXTRAORDINARIA número 59 cincuenta y nueve**, que se llevará a cabo el **martes 08 de diciembre del 2020 dos mil veinte, en punto de las 10:00 diez AM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para hacer cambios en las calles a intervenir dentro del **"PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS"** ejercicio 2020, implementado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, "SADER", por consecuencia la aprobación del gasto por la cantidad **\$ 73, 196. 00 (SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de pago de: levantamientos topográficos y mecánica de suelos de cada una de las arterias, a la empresa denominada Construcción y Representación Orográfica Terrestre S.A. de C.V; así como la aprobación del remanente del ramo 33 ejercicio fiscal 2020, para aplicarlo el programa referido. -----

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

**COCULA, JALISCO, A 07 DE DICIEMBRE DEL 2020
EL SECRETARIO GENERAL**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2018-2021

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

Sesión Número 60 Sesenta Extraordinaria.

C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA** me instruye para convocarle a la **sesión de Ayuntamiento EXTRAORDINARIA número 60 sesenta**, que se llevará a cabo el **viernes 11 de diciembre del 2020 dos mil veinte, en punto de las 09:00 AM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, Secretario General **LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES**, y el Síndico **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO**, suscriban Convenio de Colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para la apertura de una oficina municipal de enlace, para la expedición del Pasaporte Mexicano, en el inmueble propiedad del municipio denominado Casa Cocula.-----

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

**COCULA, JALISCO, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020
EL SECRETARIO GENERAL**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

Sesión Número 61 Sesenta y Uno Extraordinaria.

C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA** me instruye para convocarle a la **sesión de Ayuntamiento EXTRAORDINARIA número 61 sesenta y uno**, que se llevará a cabo el **viernes 18 de diciembre del 2020 dos mil veinte, en punto de las 09:00 AM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para que el Encargado de la Hacienda Municipal contrate un préstamo por la cantidad de **\$ 2´ 170, 000.00 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** con diversos particulares, para el pago de la prestación del aguinaldo a los empleados del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 tal y como lo prevé el artículo 54 de la Ley para Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

**COCULA, JALISCO, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2020
EL SECRETARIO GENERAL**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2018 2021


LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 62 Sesenta y Dos.



C.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 62 sesenta y dos**, que se llevará a cabo el **martes 29 veintinueve de diciembre del 2020 dos mil veinte, en punto de las 10:00 AM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Análisis, discusión y en su caso aprobación por el pleno, **el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**, dictaminado en la sesión de las comisiones edilicias permanentes de Presupuesto y Hacienda.

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, el gasto por la cantidad de \$ **133, 400. 00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de compra de un roto martillo para la máquina retroexcavadora propiedad del municipio.

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, el gasto de la cantidad de \$ **175, 070. 24 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS 24/100 M.N.)**, por concepto de compra de carrilería para la maquina D65, propiedad del municipio.

PUNTO CINCO.- Autorización y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA** y **Sindico L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO**, den por terminado el **contrato de comodato respecto a una fracción de 75. 80 metros cuadrados, ubicado en el inmueble identificado con el número 410 de la calle Álvaro Obregón de esta ciudad, celebrado entre el Municipio de Cocula, Jalisco y la Compañía Inmobiliaria de Occidente, S.A. de C.V. el 15 de junio del 2005**, por acuerdo de Cabildo del 10 de junio del mismo año, en el punto 3 tres de la sesión de Ayuntamiento Ordinaria número 40.

PUNTO SEIS.- Asuntos varios.

PUNTO SIETE.- Clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

COCULA, JALISCO, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

EL SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2018 - 2021

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 63 Sesenta y Tres.**



**C.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 63 sesenta y tres**, que se llevará a cabo el **jueves 21 veintiuno de febrero del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 19:00 PM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, Secretario General **LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES**, y el Síndico **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO**, suscriban Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete, "LA CGIG", representada por su titular **ESTEBAN PÉTERSEN CORTÉS**, para llevar a cabo la ejecución del "**Proyecto RED Jalisco**", que consiste en prestar el servicio de Internet de banda ancha, a las escuelas públicas del Estado, la cabecera municipal y plazas públicas del municipio.-----

PUNTO TRES.- Apoyo económico por la cantidad de \$ 25, 000. 00 en materiales, para la familia Aguilar González, vecinos de la cabecera municipal, para reconstrucción de vivienda, dañada por incendio ocasionado en el inmueble el 19 de diciembre del 2020.-----

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso aprobación para que el Encargado de la Hacienda Municipal, C. **RICARDO MIRANDA ESPINOZA**, disponga hasta la cantidad de \$ 500, 000. 00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición de equipos concentradores de oxígeno y tanques de oxígeno, en beneficio de población en general del municipio.-----

PUNTO CINCO.- Clausura de la sesión.-----

A T E N T A M E N T E
"MÉXICO 2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA".
COCULA, JALISCO, A 21 DE ENERO DEL 2021.
EL SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018-2021

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 64 Sesenta y Cuatro.



**C.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 64 sesenta y cuatro**, que se llevará a cabo el viernes **19 diecinueve de febrero del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 09:00 AM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Análisis y discusión y en su caso aprobación de la ejecución de la obra denominada **“Pavimentación en concreto zampeado en el Circuito Tateposco, que comprende las calles Morelos, Privada Morelos, Vicente Guerrero y Josefa Ortiz de Domínguez,”** en la referida comunidad, obra a ejecutarse con recursos del ramo 33.

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso aprobación para la realización de diferentes obras con recursos del ramo 33.

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, la compra de una **Estación Total y un Nivel.**

PUNTO CINCO.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, el gasto por la cantidad de **\$ 140, 000. 00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de gastos de logística y traslado de un **VEHICULO CONTRA INCENDIOS**, marca Mack, modelo 1990, color amarillo/blanco, 1250GPM/100G, 5 cascos estructurales, 5 chaquetones estructurales, 5 pantalones estructurales, 5 pares de botas estructurales, 5 SCBA's (equipos de respiración autocontenidos), equipo y herramienta misceláneas, cantidad que ya se depositó a la cuenta 2370400939056, del Bank of América, del señor **BYRON RENÉ IBARRA DÍAZ.**

PUNTO SEIS.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, la compra de un camión marca Kodiak, modelo 98, para pipa nueva, por la cantidad de **\$ 260, 000. 00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; más hasta la cantidad de **\$ 90, 000. 00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para la compra de una pipa bote con capacidad de 10, 000 litros.

PUNTO SIETE.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, la compra de un paquete Internacional que contiene motor, transmisión, un juego de flechas, un diferencial y 6 rines de metal, por la cantidad de **\$ 160, 000. 00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; más IVA, para pipa viejita.

PUNTO OCHO.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, de **cambio de bomba de agua de 75 HP, en el pozo número 7 “CLAVELLINAS”, más extensión de columna con 3 tubos de 6 pulgadas**, por un monto neto de **\$170, 392. 09 (CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.)**.

PUNTO NUEVE.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, para iluminar las canchas de Fútbol de los equipos Rayo y Unión de Cocula, Jalisco.



PUNTO DIEZ.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, del **PLAN ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO DE COCULA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES 2020-2022**, mismo que una vez aprobado, será publicado en la plataforma de la Organización Mundial de la Salud (OMS), recibiendo el municipio la correspondiente certificación por parte del organismo internacional.

PUNTO ONCE.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, para **exentar del pago de los impuestos siguientes: Aviso de Transmisión Patrimonial** por la cantidad de **\$6, 835. 16 (SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.)** y **Áreas de Sesión** conforme a la Ley Para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$ 8, 115. 68 (OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS 68/100 M.N.)**, al señor **EMIGDIO VIGIL SILVA**, en compensación por la donación al municipio de una fracción de terreno de 189. 52 metros cuadrados aproximadamente, en la comunidad del Saucillo, municipio de Cocula, Jalisco, para la perforación de un pozo de agua potable.

PUNTO DOCE.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para incluir en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, administración 2018-2021, el capítulo XXVII que contiene las **reformas a la Dirección de Educación**.

PUNTO TRECE.- Autorización y en su caso aprobación, para que el municipio de Cocula, Jalisco, participe en el **"Programa Barrios de Paz Ejercicio 2021"**, en consecuencia la autorización para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban el correspondiente convenio de coordinación.

PUNTO CATORCE.- Asuntos varios.

PUNTO QUINCE.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
OCULA, JALISCO, A 18 DE FEBRERO DEL 2021.
EL SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2018 - 2021


LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 65 Sesenta y Cinco.

C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 65 sesenta y cinco**, que se llevará a cabo el **martes 23 veintitrés de febrero del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 13:00 PM**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para la realización de diferentes obras con recursos del ramo 33.

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso aprobación del permiso o licencia que solicita para separarse del cargo de Secretario General Lic. Ramiro Ambriz Morales, a partir del 27 de febrero del año en curso.

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, **compra y cambio de bomba de agua de 75 HP, en el pozo número 7 "CLAVELLINAS", más extensión de columna con 3 tubos de 6 pulgadas**, por un monto neto de **\$183, 520. 12 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 12/100 M.N.)**, a la empresa ERYMESA, S.A. DE C.V.

PUNTO CINCO.- Asuntos varios.

PUNTO SEIS.- Clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E
COCULA, JALISCO, A 23 DE FEBRERO DEL 2021.
EL SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL
2018 2021

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 66 Sesenta y Seis.

C.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 66 sesenta y seis**, que se llevará a cabo el **viernes 26 veintiséis de febrero del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 14:00 horas** en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación del gasto por la cantidad de **\$ 10, 000. 00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA**, para adaptar pipa de agua al camión marca Kodiak, modelo 98, recién autorizada su compra en la sesión ordinaria número 64, del 19 de febrero del año en curso.

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso aprobación del gasto por la cantidad de **\$ 54, 200. 00 (Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) más IVA**, para desvaratar camión Dodge viejo y adaptarle paquete International que contiene motor, transmisión, un juego de flechas, un diferencial y 6 rines de metal, recién autorizada su compra en la sesión ordinaria número 64, del 19 de febrero del año en curso.

PUNTO CUATRO.- Presentación de la solicitud de la licencia para separarse del cargo de Regidor sin goce de sueldo, por tiempo indefinido a partir del 6 de marzo del año en curso, que presenta el **ING. JUAN CARLOS OROZCO FLORES**.

PUNTO CINCO.- Presentación de la solicitud de la licencia para separarse del cargo de Regidora sin goce de sueldo, por tiempo indefinido a partir del 6 de marzo del año en curso, que presenta la **LIC. ANA FABIOLA GUERRERO IXTLÁHUAC**.

PUNTO SEIS.- Presentación de la solicitud de la licencia para separarse del cargo de Presidente sin goce de sueldo, por tiempo indefinido a partir del 6 de marzo del año en curso, que presenta el **LCP MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**.

PUNTO SIETE.- Designación del nuevo funcionario que se encargara de la Secretaria General del Ayuntamiento, de conformidad a lo previsto por la fracción V del artículo 48 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

PUNTO OCHO.- Asuntos varios.

PUNTO NUEVE.- Clausura de la sesión.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021

A T E N T A M E N T E
COCULA, JALISCO, A 26 DE FEBRERO DEL 2021.


EL SECRETARIO GENERAL
LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 67 Sesenta y Siete.**

**C.
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 67 sesenta y siete**, que se llevará a cabo el día **Viernes 5 cinco de marzo del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 22:00 horas (10:00 PM)**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento; para la firma de Convenio con la empresa INETUM MEXICO S.A. DE C.V. representada por el C. EDUARDO LINARES GIL & con GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA S.A. DE C.V. representada por el C. JUAN CARLOS LOVO REYES; prestadores de servicios en Biométricos en la oficina de SRE en Cocula, Jalisco.

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, para la firma del convenio con la SECRETARIA DE CULTURA para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio 2021; consistente a la aportación por parte del Municipio por la cantidad de \$65,560.00 sesenta y cinco mil quinientos sesenta pesos 00/100.

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, para el Acta de Clasificación de Información Pública Confidencial y Reservada del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Cocula, Jalisco; por parte de la titular de la Unidad de Transparencia, la Licenciada Gabriela Evangelista de León. En anexo.

PUNTO CINCO.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, para que el Presidente Municipal L.C.P. MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA, el Síndico L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO, Secretario General Lic. RAMIRO AMBRIZ MORALES y el Encargado de la Hacienda Municipal C. RICARDO MIRANDA ESPINOZA; celebren convenio con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco para la implementación del Programa JALISCO POR LA NUTRICION para el ejercicio fiscal 2021, en la modalidad de apoyo de COMEDORES COMUNITARIOS; para el cual el Municipio de Cocula, Jalisco., recibirá la cantidad de \$1'737,600.00 (Un Millón Setecientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Pesos 00/100) con la finalidad de dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en ejercicios anteriores; ubicados en las comunidades de: Santa Teresa, San Nicolás, Santa María, así como en la Cabecera Municipal.

PUNTO SEIS.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, del permiso o licencia que solicita el L.C.P. MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA; para ausentarse por tiempo indefinido del cargo de Presidente Municipal a partir del día 6 de marzo del año en curso.

PUNTO SIETE.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, del permiso o licencia que solicita el INGENIERO JUAN CARLOS OROZCO FLORES; para ausentarse por tiempo indefinido del cargo de Regidor Propietario, a partir del día 6 de marzo del año en curso.

PUNTO OCHO.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, del permiso o licencia que solicita la LICENCIADA ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC; para ausentarse por tiempo indefinido del cargo de Regidora Propietaria, a partir del día 6 de marzo del año en curso.



PUNTO NUEVE.- Integración de los nuevos Múnicipes para cubrir las licencias aprobadas por el pleno del Ayuntamiento de los ediles L.C.P. MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA, INGENIERO JUAN CARLOS OROZCO FLORES y LICENCIADA ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC, respectivamente.

PUNTO DIEZ.- Toma de protesta de los nuevos Múnicipes por parte del aun Presidente Municipal L.C.P. MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA.

PUNTO ONCE.- Nombramiento del Presidente Municipal sustituto o Interino; conforme a los ordenamientos legales.

PUNTO DOCE.- Toma de Protesta del nuevo presidente sustituto o interino por parte del síndico L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO.

PUNTO TRECE.- Asuntos varios.

PUNTO CATORCE.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 04 CUATRO DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

EL SECRETARIO GENERAL
L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 68 Sesenta y Ocho.



C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, la **Presidenta Municipal Interina C. LUCIA AMADOR ROBLES**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 68 sesenta y ocho**, que se llevará a cabo el día sábado **6 seis de marzo del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 11:00 once horas con cero minutos**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento; para la firma de Convenio con la empresa INETUM MEXICO S.A. DE C.V. representada por el C. EDUARDO LINARES GIL & con GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA S.A. DE C.V. representada por el C. JUAN CARLOS LOVO REYES; prestadores de servicios en Biométricos en la oficina de SRE en Cocula, Jalisco.(anexo 1)

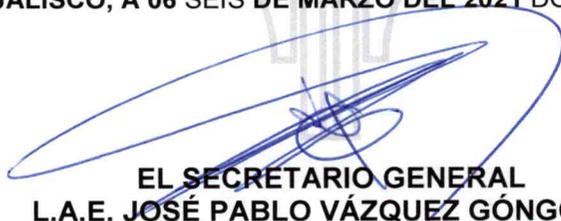
PUNTO TRES.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, para la firma del convenio con la SECRETARIA DE CULTURA para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio 2021; consistente a la aportación por parte del Municipio por la cantidad de \$65,560.00 sesenta y cinco mil quinientos sesenta pesos 00/100. (anexo 2)

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, para el Acta de Clasificación de Información Pública Confidencial y Reservada del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Cocula, Jalisco; por parte de la titular de la Unidad de Transparencia, la Licenciada Gabriela Evangelista de León. En anexo 3.

PUNTO CINCO.- Asuntos varios.

PUNTO SEIS.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 06 SEIS DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.


EL SECRETARIO GENERAL
L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Extraordinaria No. 69 Sesenta y Nueve.**



C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, la **Presidenta Municipal Interina C. LUCIA AMADOR ROBLES**, me instruye para convocarle a la **sesión EXTRAORDINARIA de Ayuntamiento número 69 sesenta y nueve**, que se llevará a cabo el día **martes 9 nueve de marzo del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 19:30 diez y nueve horas con treinta minutos**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del ayuntamiento, en donde se autorice a participar en el Programa "ESTRATEGIA ALE" EJERCICIO 2021 y firmar el Convenio por parte de los involucrados; con LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES (SISEMH). Ya que nuestro Municipio de Cocula, Jalisco., fue beneficiado con la cantidad de \$506,900.00 QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100. Con el objetivo lograr la atención adecuada y seguimiento policial municipal puntual con perspectiva de género, derechos humanos, intercultural, intersectorial e intergeneracional en las comisarias municipales a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia que cuentan o no, con medidas u órdenes de protección.

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

COCULA, JALISCO, A 08 OCHO DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.


EL SECRETARIO GENERAL
L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 70 Setenta.**



C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, la **Presidenta Municipal Interina C. LUCIA AMADOR ROBLES**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 70 Setenta**, que se llevará a cabo el **día martes 8 ocho de marzo del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 20:00 veinte horas con cero minutos**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento; de Propuesta Reasignación de Comisiones Edilicias.

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, el Nombramiento de la L.G. JESSICA JAZMÍN NUÑO AMADOR. Como nueva Presidenta del Patronato del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO. DIF Cocula.

PUNTO CUATRO.- Toma de protesta de la Nueva Presidenta del Patronato del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO, por parte de la Presidenta Municipal Interina C. LUCIA AMADOR ROBLES.

PUNTO CINCO.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, de la firma del Convenio con FONHAPO (Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares) del día 5 cinco de marzo de 2021, por CRÉDITO 1965 "COLONOS LOMAS DE COCULA A. C." así como las modificaciones al mismo, en el Punto no. 6, numeral II, inciso b) DATOS DE LA SESION DE CABILDO. Así como en las clausula tercera, tercer párrafo quedando de la siguiente manera:

- **Primer pago:** Por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m. n.), a la firma del presente convenio;
- **Segundo a Quinto pago:** En cinco mensualidades consecutivas, por la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m. n.) cada una y un sexto y último pago por la cantidad de \$2´700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos---00/100 MN.) sin exceder el 31 de agosto de 2021, en cuya fecha se ajustará el pago final en caso de ser necesario.

PUNTO SEIS.- Asuntos varios.-----

PUNTO SIETE.- Clausura de la sesión.-----

**ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 08 OCHO DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**


**EL SECRETARIO GENERAL
L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Extraordinaria No. 71 Sesenta y Uno.



C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, la **Presidenta Municipal Interina C. LUCIA AMADOR ROBLES**, me instruye para convocarle a la **sesión EXTRAORDINARIA de Ayuntamiento número 71 setenta y uno**, que se llevará a cabo el **día miércoles 24 veinticuatro de marzo del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 19:30 diez y nueve horas con treinta minutos**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

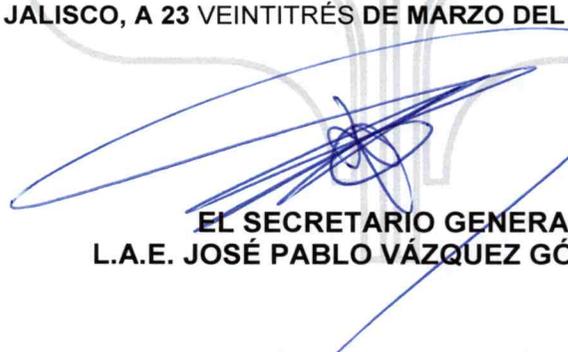
BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización por parte del pleno del **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO.**, para que en el periodo de la vigencia legal de la administración municipal en turno, **AUTORICEN;** a la **PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y/O SECRETARIO GENERAL**, Celebren y Firmen diferentes actos jurídicos como Convenios, Contratos y adendum, con las distintas secretarías y/o dependencias federales, Estatales y Municipal.-----

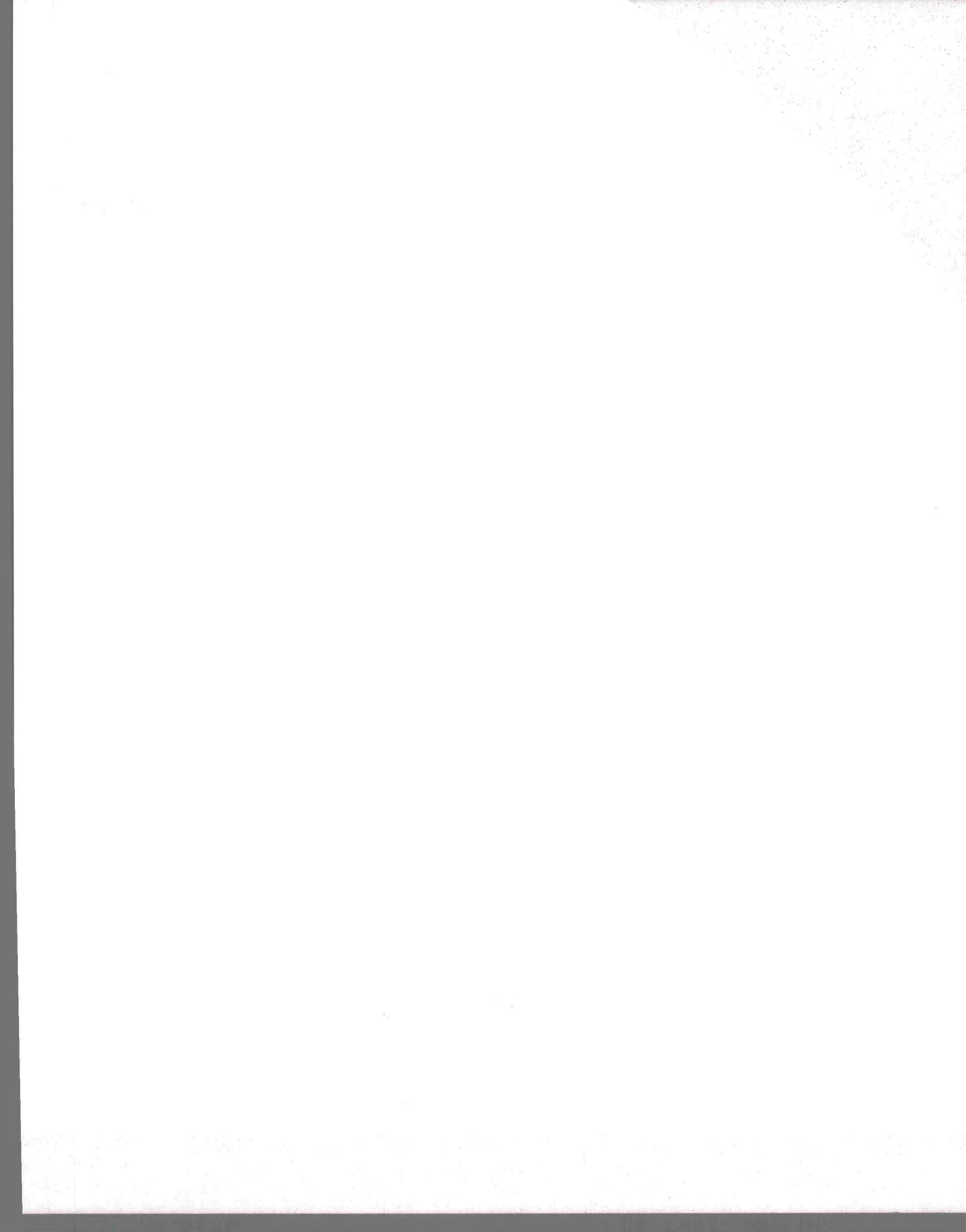
PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 23 VEINTITRÉS DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.


EL SECRETARIO GENERAL
L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 72 Sesenta y Dos.



C.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, la **Presidenta Municipal Interina C. LUCIA AMADOR ROBLES**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 72 Setenta y dos**, que se llevará a cabo el **día viernes 26 veintiséis de marzo del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 08:00 ocho horas con cero minutos**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del ayuntamiento, para la ampliación del prepuesto; de varias Obras Aprobadas de Empedrados de calles, Agua y Drenaje,esperando Anexo (Presupuesto solicitado al departamento de Obras Publicas)

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, Un préstamo que solicita el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Cocula) al Municipio de Cocula, Jalisco., por la cantidad de \$367,575.00 trescientos sesenta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N., Con fin de seguir con la operación de los comedores comunitarios; en tanto el programa haga el depósito destinado a la operación del mismo.

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, de la firma del Convenio con FONHAPO (Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares) **del día 5 cinco de marzo de 2021, por CRÉDITO 1965 "COLONOS LOMAS DE COCULA A. C."** así como las modificaciones al mismo, en el Punto no. 6, numeral II, inciso b) "DATOS DE LA SESION DE CABILDO". Así como en las clausula tercera, tercer párrafo quedando de la siguiente manera:

- **Primer pago:** Por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m. n.), a la firma del presente convenio;
- **Segundo a Quinto pago:** En cinco mensualidades consecutivas, por la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m. n.) cada una y un sexto y último pago por la cantidad de \$2'700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos---00/100 MN.) sin exceder el 31 de agosto de 2021, en cuya fecha se ajustará el pago final en caso de ser necesario.

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso Aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, para el Cobro de Impuesto de Transmisión Patrimonial sobre los Terrenos del Convenio con FONHAPO, exentando el Impuesto en Avalúos sobre las Construcciones de las Casas del listado que viene en el multicitado Convenio.

PUNTO CINCO.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, de la solicitud de parte de la asociación "ALBERGUE DEJANDO HUELLA" por la cantidad de \$5,000.00 cinco mil 00/100 pesos M.N. mensuales; durante un periodo de 3 meses, con la cual se pretende dar solución a la Sobrepoblación canina y felina, esterilizando 10 animales por mes. La cual tendremos el control por medio de bitácoras. (Anexo 3)

PUNTO SEIS.- Autorización y en caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, para el gasto de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) que se tendrá en el evento tradicional "Sábado de Tianguis" que se llevara a cabo el próximo sábado 27 de marzo de 2021.

PUNTO SIETE.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, por temporalidad de 04 cuatro meses; para el funcionamiento del CAT (Centro de Acopio Temporal) ubicado en Ameca, Jalisco de los envases de Agroquímicos.



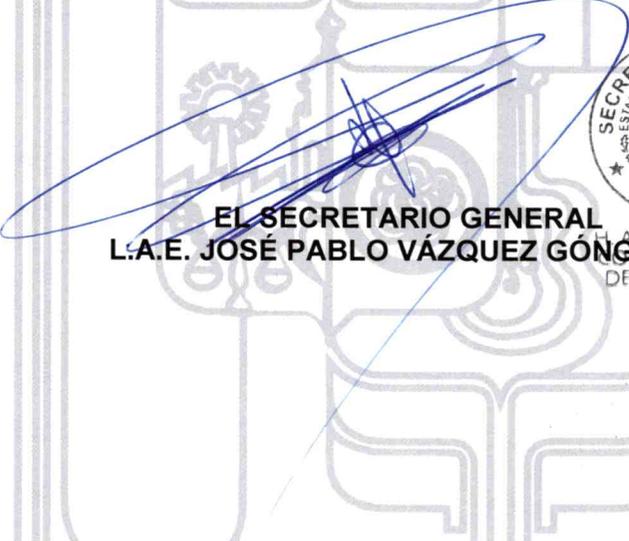
PUNTO OCHO.- Autorización y en su caso Aprobación por el pleno del Ayuntamiento, el Pago de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) como parte de nuestra aportación gastos de rehabilitación de caminos dentro de Sierra de Quila; OPD Sierra de Quila, de la cual formamos parte. (Anexo 7)

PUNTO NUEVE.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, el Aumento del 5% (cinco por ciento) a la Tabla de Valores para el pago del Impuesto Predial para el ejercicio del año 2022.

PUNTO DIEZ.- Asuntos Varios.

PUNTO ONCE.- Clausura de la sesión.-----

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 26 VEINTISÉIS DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.


EL SECRETARIO GENERAL
L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Extraordinaria No. 73 Setenta y Tres.



C.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, la **Presidenta Municipal Interina C. LUCIA AMADOR ROBLES**, me instruye para convocarle a la **sesión EXTRAORDINARIA de Ayuntamiento número 73 setenta y tres**, que se llevará a cabo el **día martes 30 treinta de marzo del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 20:00 veinte horas con cero minutos**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- PUNTO DOS.- Autorización y en su caso Aprobación por el pleno del Ayuntamiento, la **Ampliación del Presupuesto de varias Obras Aprobadas por el pleno del Ayuntamiento con anterioridad, que comprenden las calles del "PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS 2020"** de Empedrados Zampeados, Agua y Drenaje de varias calles.

- a) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE SAN JOSÉ EN LA COMUNIDAD DE AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO. HASTA \$2'652,167.89 DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.
- b) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE CUAUHTÉMOC; ENTRE BRIZUELA Y SAN DIEGO; EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO. HASTA \$553,516.21 QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 21/100 M.N.
- c) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE TEPEYAC; ENTRE SAN DIEGO y PREDIOS RÚSTICOS; EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO. HASTA \$415,462.50 CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.
- d) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE TRINIDAD RAZO HASTA EL RIO CHIQUITO; EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO. HASTA \$736,520.24 SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 24/100 M.N.
- e) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE MORELOS EN LA COMUNIDAD DE COFRADÍA DE LA LUZ, MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO. HASTA 1'573,779.50 UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.
- f) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN, ENTRE LAS CALLE ÁLVARO OBREGÓN; EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO. HASTA \$1'198,709.15 UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 15/100 M.N.
- g) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE GALEANA; EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO. HASTA \$2'760,964.20 DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.
- h) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE 12 DE DICIEMBRE; EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO. HASTA \$748,482.04 SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.
- i) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE TEPEYAC; 2DA SESIÓN; EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO. HASTA \$641,052.19 SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N., CON RECURSO DEL RAMO 33 A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

-----COCULA, JALISCO A 15 QUINCE DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. -----
"2021 AÑO DEL CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE JALISCO"


L.A.E. JOSÉ PABLO VAZQUEZ GONGORA
SECRETARIO GENERAL


SECRETARIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COCULA JAL.
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Extraordinaria No. 74 Sesenta y Cuatro.



C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, la **Presidenta Municipal Interina C. LUCIA AMADOR ROBLES**, me instruye para convocarle a la **sesión EXTRAORDINARIA de Ayuntamiento número 74 setenta y cuatro**, que se llevará a cabo el **día miércoles 22 veintidós de abril del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 12:30 doce horas con treinta minutos**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en donde, se autoriza al **INSTITUTO DE LA MUJER (CE-MUJER) de nuestro Municipio**, la ejecución del **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PFTPG) 2021 EN SU MODALIDAD II**; con el nombre del proyecto: **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA IMM CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**. Así como firmar el convenio por parte de los involucrados; con el **INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES INMUJERES**; ya que nuestro municipio de Cocula, Jalisco., fue beneficiado con la cantidad de \$200,000.00 doscientos mil pesos 00/100 m.n.

EL RECURSO DEBERÁ SER EJECUTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA MUJER (CE-MUJER) DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO. -----

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

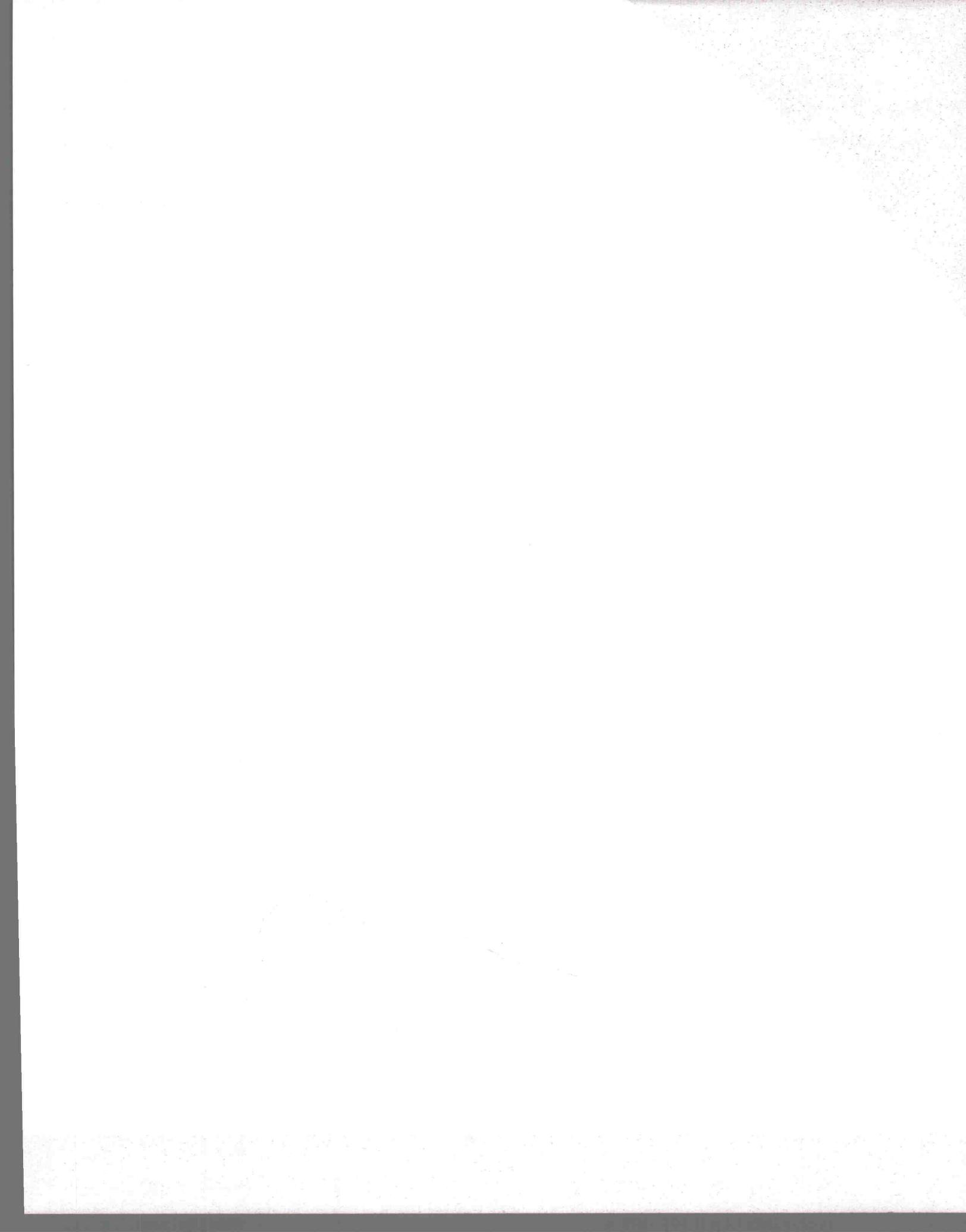
ATENTAMENTE

COCULA, JALISCO, A 22 VEINTIDÓS DE ABRIL DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

EL SECRETARIO GENERAL
L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Extraordinaria No. 75 Sesenta y Cinco.



C.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, **LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA C. LUCIA AMADOR ROBLES**, me instruye para convocarle a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 75 SETENTA Y CINCO**, que se llevará a cabo el **DÍA VIERNES 07 SIETE DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN PUNTO DE LAS 08:00 OCHO HORAS CON CERO MINUTOS**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la **PRESIDENCIA MUNICIPAL**.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, **LA MODIFICACIÓN** del punto 2 dos A. de Sesión Ordinaria No. 65 sesenta y cinco, Celebrada el día martes 23 veintitrés de febrero del 2021 dos mil veintiuno., para quedar de la siguiente manera:

“Pavimentación en concreto zampeado en el Circuito Tateposco, que comprende las calles Morelos, Josefa Ortiz de Domínguez y Vicente Guerrero.” ADJUDICADA DIRECTAMENTE A:

ING. SANTIAGO TORTOLEDO ZEPEDA, persona física con actividad empresarial, con registro en SIOP. Proyectos y Construcciones.

PRIMERA ETAPA.

Calle Morelos, Josefa Ortiz de Domínguez y Vicente Guerrero.

Agua.- _____ \$ 170,694.19

Drenaje. _____ \$ 568,900.96

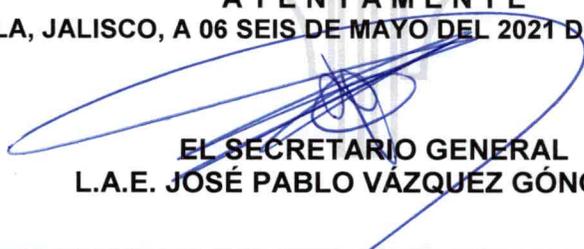
Pavimentación. _____ \$ 2'226,472.93

Total.- \$ 2' 966, 068. 08

• En donde los beneficiarios de la obra, se comprometen a aportar la cuota que establezca el H. Ayuntamiento.

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 06 SEIS DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.


EL SECRETARIO GENERAL
L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 76 Setenta y Seis.



P R E S E N T E .

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, La **Presidenta Municipal Interina C. LUCIA AMADOR ROBLES**, me instruye para convocarle a la **SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento número 76 SETENTA Y SEIS**, que se llevará a cabo el **DÍA JUEVES 13 TRECE DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, en punto de las **09:00 nueve horas con cero minutos**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta del PALACIO MUNICIPAL.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, Ampliación Eléctrica en Cofradía de Luz, Municipio de Cocula, Jalisco; la cual consta de CONSTRUCCIÓN DE 100 MTS DE RED BT 2+1 1/0-2. Solicitud a nombre del C. FRANCISCO CONTRERAS CARRILLO que se localiza en FIDENCIO GUTIERREZ, en la colonia CAFRADIA DE LA LUZ entre LOS PINOS y, en la cual se estarían beneficiando 10 familias y las cuales aportarían el 50 % \$26,018.07 VEINTI SEIS MIL DIEZ Y OCHO PESOS 07/100 M.N., del costo total de la obra; \$52,036.15 CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA SEIS PESOS 15/100 M.N.

NOTA.- LA OBRA SE INICIARIARA A PARTIR DEL DEPOSITO DEL 50% CORRESPONDIENTE A LA PARTE DE LOS VECINOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA.

Anexo 1.

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, para el reemplazo y reubicación de poste PCR-9-450 Y ACOMETIDA RBA en límite de banqueteta, en la calle niños héroes no. 87, en la colonia Cocula entre Miguel Blanco, en Cocula Jalisco, por la cantidad de \$16,113.59 dieciséis mil ciento trece pesos 59/100 m.n.

Anexo 2.

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, Ampliación Eléctrica en La Saucedá, Municipio de Cocula, Jalisco., la cual consta de CONSTRUCCIÓN DE 120 MTS DE RED BT 2+1 1/0-2 Y REUBICACIÓN DE ACOMETIDA EN POSTES NUEVOS. Solicitud a nombre del C. JOSÉ MANUEL POLITRÓN VIRGEN, que se localiza en Colon, en la Colonia LA SAUCEDA, entre HIDALGO Y FRANCISCO VILLA, Municipio de Cocula, Jalisco., en donde los beneficiarios aportaran el 50% \$25,417.09 VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 09/100 M.N., del costo total de la obra, presupuestada en \$50,384.18 CINCUENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.

NOTA.- LA OBRA SE INICIARIARA A PARTIR DEL DEPOSITO DEL 50% CORRESPONDIENTE A LA PARTE DE LOS VECINOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA

ANEXO 3.

PUNTO CINCO.- Autorización por el pleno del Ayuntamiento, el presupuesto aprobado por medio de redes sociales WhatsApp para el gasto con motivo del festejo para el día del niño, por la cantidad de hasta \$40,000.00 cuarenta mil pesos.

PUNTO SEIS.- Autorización por el pleno del Ayuntamiento, el presupuesto aprobado por medio de redes sociales WhatsApp para el gasto del festejo; con motivo del día de la madre, por la cantidad de hasta \$45,000.00 cuarenta y cinco mil pesos.

PUNTO SIETE.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, el presupuesto de PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA TRAMO SANTA ROSA, por la cantidad de **\$1'421,568.40 UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.**

Con recursos del Ramo 33.

ANEXO 4.

PUNTO OCHO.- Aprobación y Autorización por parte del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, para que los involucrados firmen; CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO. Convenio de fecha 05 de marzo de 2021.

Anexo 5.

PUNTO NUEVE.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento; para la firma de Convenio con la empresa INETUM MEXICO S.A. DE C.V. representada por el C. EDUARDO LINARES GIL & con GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA S.A. DE C.V. representada por el C. JUAN CARLOS LOVO REYES; prestadores de servicios en Biométricos en la oficina de SRE en Cocula, Jalisco.

Anexo 6.

PUNTO DIEZ.- Autorización y en su caso Aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, para la obra de **Pavimentación en Concreto Hidráulico en la calle Hidalgo, en la comunidad de San Nicolás de Acuña, Municipio de Cocula, Jalisco.** Que consta de concreto hidráulico con terminado cepillado o escobillado y banqueteta; con un presupuesto de **\$1'544,814.51 UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 51/100 M.N.** para ser ejecutada por administración directa. Con recursos del Ramo 33. Y en donde los beneficiarios de la obra, aportaran la cuota que estipule el H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco.

Agua	\$ 81,045.87
Drenaje	\$ 191,088.56
Pavimentación	\$ 1'272,680.08
Total	\$ 1'544,814.51

Anexo 7.



PUNTO ONCE.- Pronunciación A favor o En contra por parte del Pleno del Ayuntamiento, respecto de la recomendación 31/2021 realizada por la COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO, CON NUMERO DE OFICIO 1310/2021/IV. La cual consta de 9 puntos, en el cual el tema principal es: LA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICION COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS.

Anexo 8.

PUNTO DOCE.- Autorización y en su caso Aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, Presupuesto de hasta **\$495,418.60 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO 60/100 M.N.**, para el EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DEL SAUCILLO, MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO., QUE CONSTA EN EQUIPO DE BOMBEO, TREN DE DESCARGA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y CONTROLES ELÉCTRICOS, ASÍ COMO EQUIPO DE CLORACIÓN.

Anexo 9.

PUNTO TRECE.- Autorización y en su caso Aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, Presupuesto de hasta **\$50,000.00 CINCUENTA MIL PESOS 00/100.** Para la rehabilitación de los baños de la supervisión escolar No. 249, ubicada la escuela primaria J. Jesús González Gallo; en la comunidad de la Sauceda, municipio de Cocula, Jalisco.

Anexo 10.

PUNTO CATORCE.- Autorización y en su caso Aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, a la solicitud que elabora el C. **RAFAEL RAMIREZ SERRANO**, en donde solicita una cisterna de gran capacidad (20,000 litros) a cambio del trabajo de Restauración del Mural **LA HISTORIA DEL MARIACHI** ubicado en el Museo del Mariachi de Nuestro Municipio, y que es de su Autoría.

Anexo 11.

PUNTO QUINCE.- Autorización y en su caso Aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, la CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR LOMAS DE COCULA-EL PRESIRIO EJIDO COCULA. CON UN PRESUPUESTO DE HASTA \$2'362,044.90 DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N. con recurso del ramo 33.

Anexo 12.

PUNTO DIESEIS.-Notificación a los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco., por parte de la Presidenta Municipal Interina, que se ausentara por 72 horas, saldrá fuera del País, a partir de Lunes 17 de Mayo de 2021 hasta el Miércoles 19 de Mayo de 2021. Y de acuerdo al Capitulo X, Artículo 37, párrafo segundo, del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA JALISCO.

(El Presidente Municipal, designará a quien suplirá sus ausencias menores a setenta y dos horas, informando al H. Ayuntamiento cuando esto suceda; dicha suplencia será única y exclusivamente para efectos de la toma de decisiones con carácter Administrativo).

PUNTO DIECISIETE.- Asuntos Varios.....

PUNTO DIECIOCHO.- Clausura de la sesión.....

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 11 ONCE DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.


EL SECRETARIO GENERAL
L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Extraordinaria No. 77 Sesenta y Siete.



C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco., **LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA C. LUCIA AMADOR ROBLES**, me instruye para convocarle a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 77 SETENTA Y SIETE**, que se llevará a cabo el **DÍA VIERNES 14 CATORCE DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN PUNTO DE LAS 20:00 VEINTE HORAS CON CERO MINUTOS**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta del **PALACIO MUNICIPAL**.

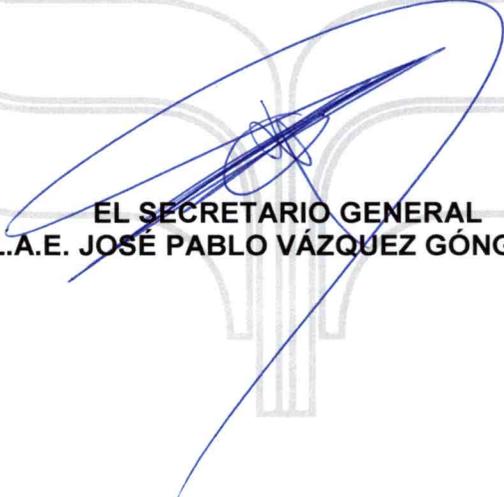
BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para que la Presidenta Municipal Interina, C. LUCÍA AMADOR ROBLES, el Síndico L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO, el Secretario General, L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA y el Encargado de la Hacienda Municipal, C. RICARDO MIRANDA ESPINOZA, suscriban Convenio con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para participar en el "PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN MUNICIPIOS 2021" así como la Autorización para sujetar como garantía las Participaciones Estatales, que recibe el Municipio del Gobierno del Estado; que es requisito para participar.

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 14 CATORCE DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.


EL SECRETARIO GENERAL
L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 78 Sesenta y Ocho.



C.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, la **Presidenta Municipal Interina C. LUCIA AMADOR ROBLES**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 78 Setenta y ocho**, que se llevará a cabo el **día jueves 03 tres de junio del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 20:00 veinte horas con cero minutos**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, para que la Presidenta Municipal Interina, Sindico, Secretario General y Tesorero, firmen convenio con la Secretaría de Turismo, mediante el programa de aportación para la promoción y difusión de las manifestaciones religiosas de Jalisco en el Municipio de Cocula, Jalisco., a través de las acciones de equipamiento necesario para Las Enramada en Honor a San Miguel Arcángel; a realizarse del 1 de mayo al 30 de septiembre del presente año. Donde la Secretaría de Turismo aporta un recurso de \$100,000 Cien mil pesos 00/100 M.N. y el Municipio de Cocula, Jalisco., la cantidad de \$20,000 Veinte mil pesos 00/100 M.N.

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, de Ampliación Eléctrica que consta de CONSTRUCCION DE 70 MTS DE RED DE BAJA TENSION 120V-1C-AL-ACSR (2+1)1/0-2C-PC. En ANDADOR HIDALGO No.7, EN COCULA entre las calles TABASCO Y GUANAGUATO, Solicitud a nombre de HERNANDEZ LEDEZMA AZUCENA. Con un Presupuesto de \$29,550.81 **veintinueve mil quinientos cincuenta pesos 81/100 m.n.**, En donde los beneficiarios aportaran el **50% cincuenta por ciento \$14,775.40** catorce mil setecientos setenta y cinco pesos 40/100 m.n., y el Municipio aporta el otro 50% cincuenta por ciento, con recurso del Ramo 33. **Anexo A.**

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso Aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, para la obra de conexión hidráulica RED DE LLENADO que va del Pozo al Tanque en la Comunidad del Saucillo, Municipio de Cocula, Jalisco., con un presupuesto elaborado por Servicios Públicos Municipales por la cantidad de \$123,300.00 **ciento veintitrés mil trescientos pesos 00/100 m.n.** y son quienes se encargarían de realizar la obra. Administración directa y Con recursos del Ramo 33. **Anexo B.**

PÁGINA 1-2

PUNTO CINCO.- Una vez revisado por parte del Director de Servicios Públicos Municipales, C. Javier Dávila Monteon el Presupuesto Autorizado en el punto 15 quince de la Sesión Ordinaria 76 setenta y seis de fecha 13 trece de mayo de 2021 dos mil veintiuno.:

“PUNTO QUINCE.- Autorización y en su caso Aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, la CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE LOMAS DE COCULA-EL PRESIRIO EJIDO COCULA. CON UN PRESUPUESTO DE HASTA \$2'362,044.90 DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N. con recurso del ramo 33. Revisión por parte de obras públicas para ver la posibilidad de conectar a los negocios y establecimientos que se encuentran a un lado de la carretera, al nuevo colector y que no tienen drenaje. Priorizando esta obra sobre las demás obras aprobadas de esta sesión.”

Para quedar de la siguiente manera:

“Autorización y en su caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, el nuevo presupuesto elaborado por parte de Servicios Públicos Municipales; de la obra denominada **COLECTOR DE DRENAJE LOMAS DE COCULA-EL PRESIRIO, EJIDO COCULA;** por hasta **\$909,055.00** **novecientos nueve mil cincuenta y cinco pesos 00/100.** Para ser ejecutada por administración directa por el departamento de Servicios Públicos



Municipales y con recursos del Ramo 33." Revisión por parte de Servicios Públicos Municipales para ver la posibilidad de Conectar a los negocios y establecimientos que se encuentran a un lado de la carretera, al nuevo colector y que no tienen drenaje. Priorizando esta obra sobre las demás obras aprobadas de esta sesión."

Anexo C.

PUNTO SEIS.- Autorización y en caso Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, para el **Cambio o Modificación de las partidas presupuestarias, del PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020.** Toda vez que ya fueron revisadas por la Comisión de Presupuestos. Para lo cual, procedo a dar lectura de la misma.

PUNTO SIETE.- Asuntos Varios.

PUNTO ONCE.- Clausura de la sesión.-----

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 02 DOS DE JUNIO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.
"2021 AÑO DEL CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE JALISCO"


EL SECRETARIO GENERAL
L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Extraordinaria No. 79 Sesenta y Nueve.



C.

P R E S E N T E .

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco., **LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA C. LUCIA AMADOR ROBLES**, me instruye para convocarle a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 79 SETENTA Y NUEVE**, que se llevará a cabo el **DÍA JUEVES 10 DIEZ DE JUNIO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN PUNTO DE LAS 09:00 NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta del **PALACIO MUNICIPAL**.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Recepción de notificación por el Pleno del Ayuntamiento, de acuerdo LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; capitulo III, Artículo 42-bis, párrafo segundo. De parte del Presidente Municipal con licencia, L.C.P. Miguel de Jesús Esparza Partida, de la Regidora Propietaria con licencia, Licenciada Ana Fabiola Guerrero Ixtlahuac y Secretario General con licencia, Licenciado Ramiro Ambriz Morales.-----

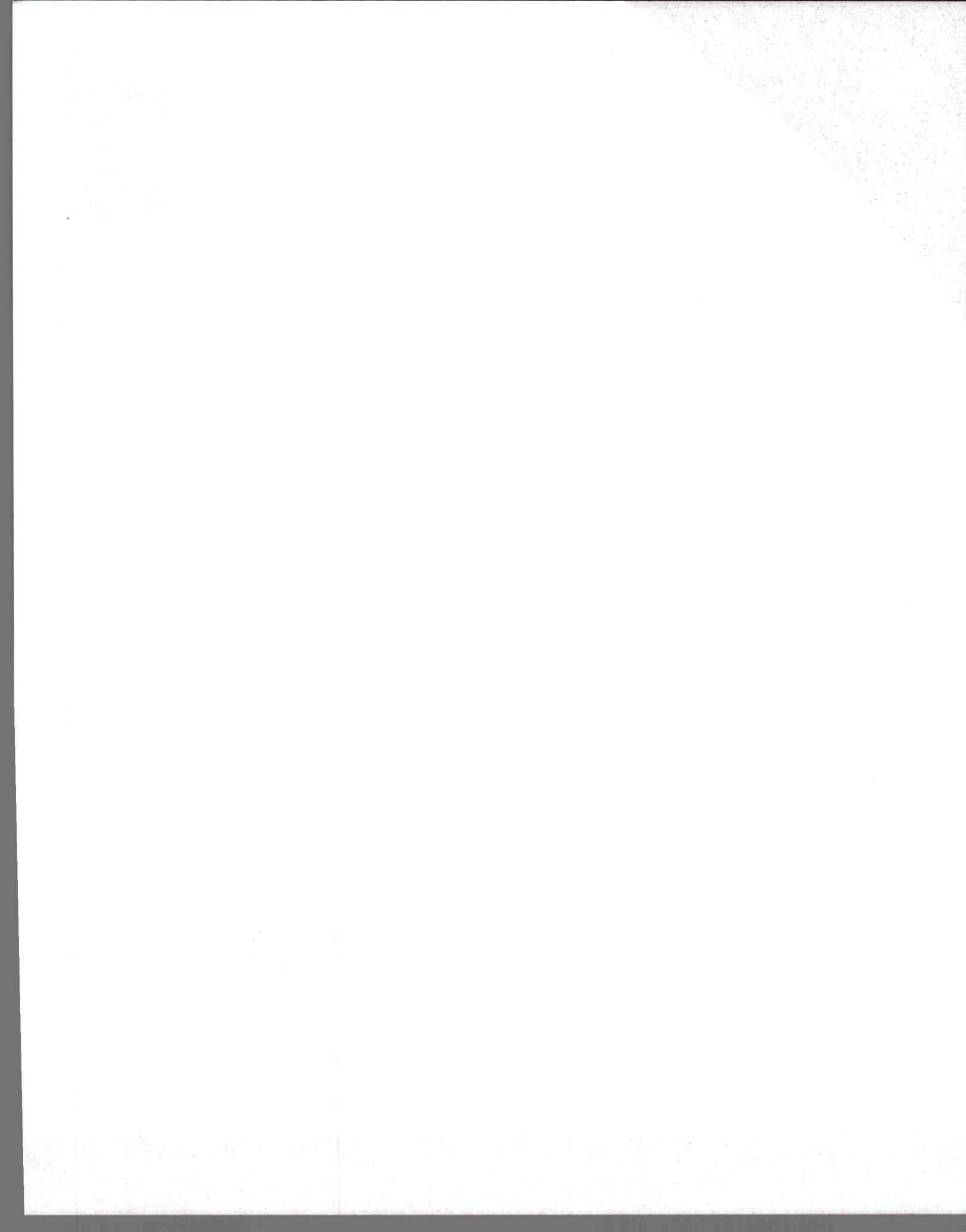
PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

A T E N T A M E N T E
COCULA, JALISCO, A 09 NUEVE DE JUNIO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.


EL SECRETARIO GENERAL
L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 80 Ochenta.



C.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, me instruye para convocarle a la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 80 OCHENTA**, que se llevará a cabo el día Martes **15 quince de junio del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 19:00 diez y nueve horas (07:00 PM)**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento; para solicitud de DIF Municipal, que consta en el aumento del subsidio mensual por \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 m.n., a partir del mes de junio de 2021 dos mil veintiuno, para quedar en \$265,000.00 doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n. (Anexo A)

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, para el apoyo a DIF Municipal, por el pago de la **Reparación De Piso De Concreto En Pasillos De Instalaciones De DIF Cocula**. Que asciende a la cantidad de \$90,067.04 noventa mil sesenta y siete pesos 04/100 m.n. esto con recurso propio. (Anexo B)

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso Aprobación por el pleno del Ayuntamiento, para la Cesión en Comodato por 99 noventa y nueve años de un terreno perteneciente al Municipio de Cocula, Jalisco., con medidas 20 veinte metros de frente por 20 veinte metros fondo aproximadamente de 400 cuatrocientos metros cuadrados, ubicado en la calle Nicolás Bravo en la Cabecera Municipal de Cocula, Jalisco, a favor del Gobierno Federal; **PARA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, LA CONSTRUCCIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR.** (Anexo C)

PUNTO CINCO.- Asuntos varios.

PUNTO SEIS.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 14 CATORCE DE JUNIO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.


EL SECRETARIO GENERAL
L.A.E. JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 81 Ochenta y Uno.



C.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 81 ochenta y uno**, que se llevará a cabo el **viernes 16 dieciséis de julio del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 10:00 horas** en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación del proyecto definitivo del fraccionamiento "**LOS MANGOS RESIDENCIAL**". Promovido por el señor Luis Alberto Ramírez Barraza, representante legal de la empresa "Inmobiliaria R. Barraza, S.A. de C.V. ".

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso modificación a los montos presupuestados para la construcción de la "**PLANCHA DE CONCRETO PARA USOS MÚLTIPLES**" que servirá como **gimnasio para entrenamiento de box, y "4 CUATRO RAMPAS y 4 CUATRO RIELES DE PATINAJE"**, en la Unidad Deportiva Adalberto "Dumbo" López y en el andador del río respectivamente.

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso modificación al presupuesto de la obra denominada "**PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CALLE RAMÓN CORONA**" en la localidad de Santa rosa de Lima", municipio de esta ciudad.

PUNTO CINCO.- Autorización y en su caso aprobación de la obra denominada "**RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO EN LA CALLE SAN DIEGO**", de la cabecera municipal.

PUNTO SEIS.- Lectura del oficio del 12 de julio del año en curso, que dirige la señora María Elena Ramírez Ibarra, al Presidente Municipal, **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, mediante el cual solicita autorización y construcción del fraccionamiento denominado "**RESIDENCIAL TRES MARIAS**".

PUNTO SIETE.- Autorización y en su caso aprobación por el pleno del Cabildo, para que el Presidente Municipal, **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, el Síndico **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO** y el Encargado de la Hacienda Municipal, **RICARDO MIRANDA ESPINOZA**, firmen convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para aportar la cantidad de \$ **20, 000. 00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de la premiación y cobertura del estímulo "Premio Nacional de Poesía Joven Elías Nandino 2021", a realizarse en nuestro municipio el 7 y 8 de septiembre del año en curso.

PUNTO OCHO.- Autorización y en su caso aprobación de los gastos a erogar dentro del marco de las **fiestas patrias Cocula 2021**.

PUNTO NUEVE. Asuntos varios.-

PUNTO DIEZ.- Clausura de la sesión.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021

A T E N T A M E N T E
COCULA, JALISCO, A 15 DE JULIO DEL 2021.

EL SECRETARIO GENERAL
LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Número 82 Ochenta y Dos Extraordinaria.



C.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA** me instruye para convocarle a la **sesión de Ayuntamiento EXTRAORDINARIA número 82 ochenta y dos**, que se llevará a cabo el **jueves 05 de agosto del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 09:00 horas**, en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, Secretario General **LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES**, y el Síndico **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO**, suscriban Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, y/o con la Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial, respecto al **remozamiento y mejoramiento de imagen urbana del templo de la Capellanía del Señor de la Misericordia de Cofradía de la Luz**, municipio de Cocula, Jalisco, con un monto de inversión de \$ 750, 000. 00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).----

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.-----

ATENTAMENTE

"2021, Año del Constituyente del Estado de Jalisco."

COCULA, JALISCO, A 04 DE AGOSTO DEL 2021

EL SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018 2021


LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Sesión Ordinaria No. 83 Ochenta y Tres.



C.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20, 21, y 22, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, me instruye para convocarle a la **sesión ORDINARIA de Ayuntamiento número 83 ochenta y tres**, que se llevará a cabo el **miércoles 25 veinticinco de agosto del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 14:00 horas** en la sala de Regidores, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la **iniciativa de la Ley de Ingresos del municipio de Cocula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022.**

PUNTO TRES.- Análisis discusión y en su caso aprobación de diversas obras y electrificaciones a ejecutarse con recursos del ramo 33.

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso modificación al presupuesto de la obra denominada **“PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CALLE RAMÓN CORONA”** en la localidad de Santa rosa de Lima”, municipio de esta ciudad.

PUNTO CINCO.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de modificación al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, en su **capítulo de la Dirección de Educación.**

PUNTO SEIS.- Solicitud por parte de la Asociación Ganadera Local General “El Barzón” del municipio de Cocula, Jalisco, para solicitar **Adendum para que se amplié en comodato por 20 años más**, el espacio físico ubicado en “Casa Cocula” con domicilio en la calle Agustín Yáñez No. 43-A, donde actualmente tienen sus oficinas, mismo comodato que fue aprobado por 10 años en punto de acuerdo número nueve, en sesión de Ayuntamiento Ordinaria Número 08 del 28 de febrero del 2019.

PUNTO SIETE.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del **C. TEOFILO JAIME ÁLVAREZ VIRGEN**, mediante la cual solicita sea jubilado como empleado del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco.

PUNTO OCHO.- Asuntos varios.-

PUNTO NUEVE.- Clausura de la sesión.



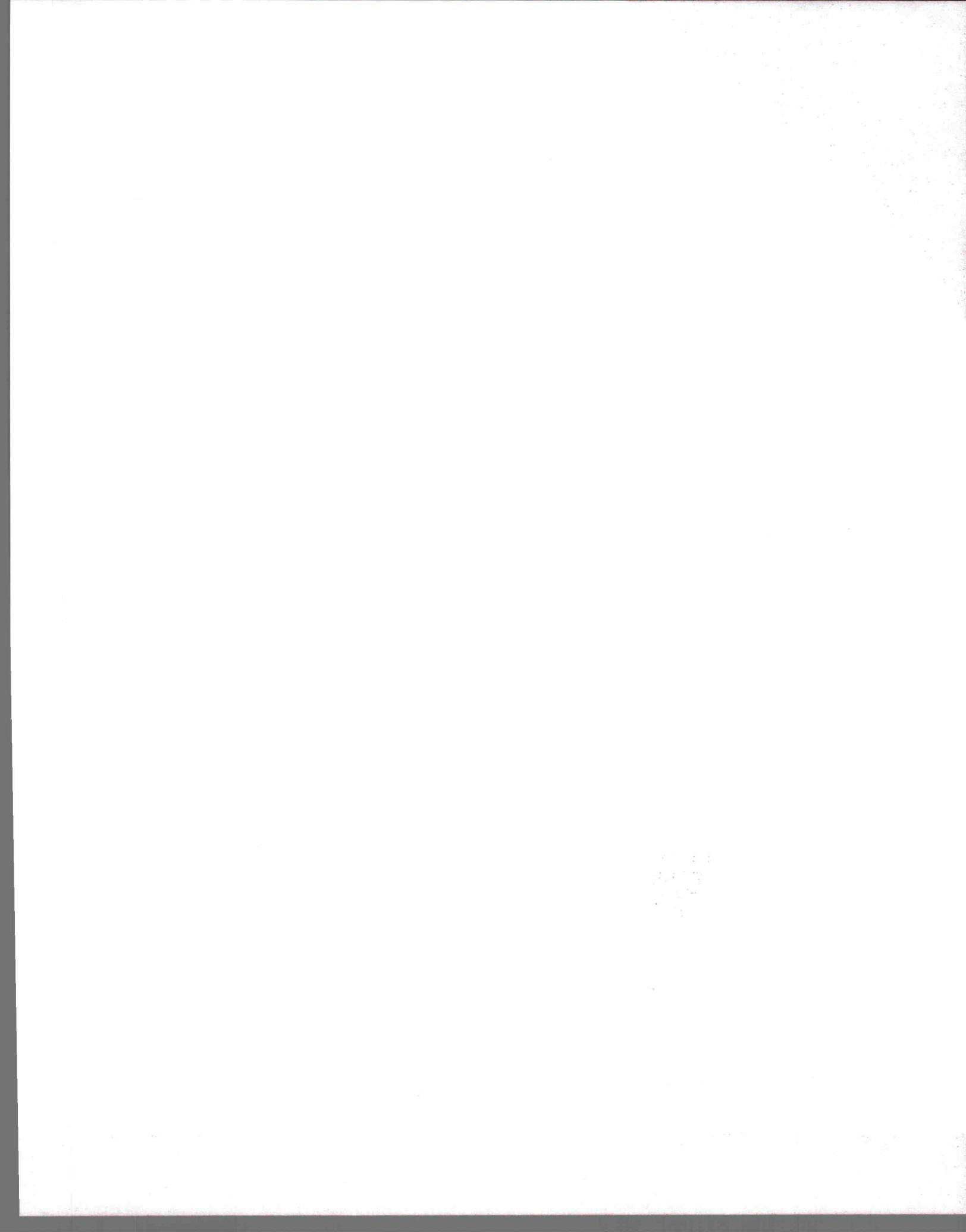
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO

**ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 24 DE AGOSTO DEL 2021.**

EL SECRETARIO GENERAL

Lic. **SAMIRO AMBRIZ MORALES**, México

Tel: (377)773-00-00





GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

Sesión Solemne No. 84 Ochenta y Cuatro.



C. P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 29 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los Artículo 18, fracción III, 19, 20, 21, 22 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA** me instruye para convocarlo a la **sesión SOLEMNE de Ayuntamiento número 84 ochenta y cuatro**, que se llevará a cabo el **viernes 10 diez de septiembre del 2021**, en punto de las **12:00 PM**, en el salón San Miguel, de esta ciudad.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para el cambio del recinto oficial, al salón San Miguel, para que el **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, Presidente Municipal de Cocula, Jalisco, rinda su 3er. Informe de Gobierno.

PUNTO TRES.- Autorización y en su caso aprobación para que la **DRA. MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO BUENROSTRO**, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Cocula Jalisco, intervenga con su mensaje ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento y la ciudadanía, con motivo de su 3er. informe general de actividades, conforme lo dispone el artículo 8, fracción VIII, del Decreto número 12, 359, que crea el Organismo Público Descentralizado que preside.

PUNTO CUATRO.- Autorización y en su caso aprobación para que el **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, Presidente Municipal de Cocula, Jalisco, rinda su 3er. Informe de Gobierno, conforme lo disponen los artículos 47, fracción VIII y 27, fracción XIX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de este Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

PUNTO CINCO.- Autorización y en su caso aprobación para que el representante del Gobierno del Estado de Jalisco, Diputado **JESÚS CABRERA JIMÉNEZ**, dirija un mensaje al pueblo de Cocula, con motivo del 3er. Informe de Gobierno del **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, Presidente Municipal.

PUNTO SEIS.- Clausura de la sesión solemne.

ATENTAMENTE

"2021, AÑO DEL CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE JALISCO".

**COCULA, JALISCO, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
EL SECRETARIO GENERAL**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.

Portal Obregón #30 Cocula, Jalisco, México
Tel: (377)773-00-00